



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Alejandro Hernández Varela
Director de Participación Ciudadana
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ocotlán Jalisco

*Recrbi
12/02/19
11:00 HRS
RVC*

C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

C. Alicia Nava Blanco
Asociación Vecinal
Jardines del Rosario
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la "**Sala Bicentenario**"; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"


MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 42
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

*Recibí 12-2-19
J. Guadalupe Bizuela Abrego*

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

3
DEPENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OCOTLÁN, JAL.

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Escuela Secundaria Técnica 42
Ocotlán, Jalisco
C.P. 47800
Tel. 392 925 99 40

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800 Tel. 392 925 99 40



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

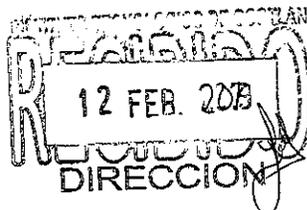
MTRO. JUAN GERARDO MUÑOZ OROZCO
Dirección General del Instituto Tecnológica de Ocotlán.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.



ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Pedro Jaime Zúñiga
Presidente de AFAMO
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

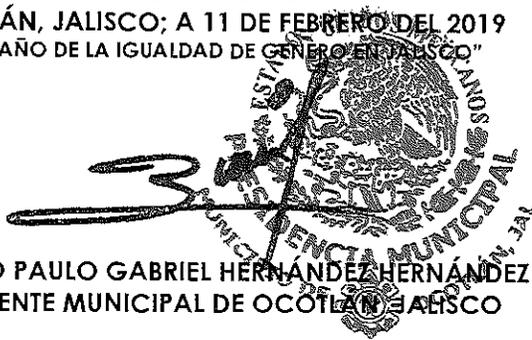
Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

Revisado: 12-02-19
[Signature]
C.c.p. Archivo.
[Signature]



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

C. Vicente Arias Rodríguez
Delegado Regional de la DRSE
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la "**Sala Bicentenario**"; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

DR. EDUARDO BARAJAS LANGUREN
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la "**Sala Bicentenario**"; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.



JEFATURA ADMINISTRATIVA
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 12/02/19 Hora: 12:03

Recibe: Selene

C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO



Gobierno de
Ocotlán
2016 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. José de Jesús Chávez Ochoa
Jefe de la Unidad de Tránsito y vialidad
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

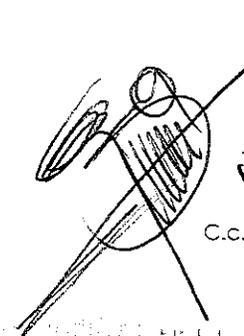
ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"




MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

12/02/18
10:35



C.c.p. Archivo.

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800 Tel. 392 925 99 40



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

C. Raymundo Chávez Rodríguez
Director Operativo de la Comisaría
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"


MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

Recibi Tania
10:33
12/02/19

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Fidel Moreno Robledo
Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019

"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

3
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCOTLÁN, JALISCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBE DOCUMENTACIÓN
Y RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO
2-02-19 10:31
MAESTRO PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.

Dejas () _____
Otros () _____
Escriba _____



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Julio Márquez Lizárraga

Vocal del área de regiduría de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

Handwritten notes:
feb
10:30am

Signature and official stamp:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

C. Marín González Valenzuela.
Director de Obras Públicas
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.



OBRAS PÚBLICAS

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 12/02/2019 Hora: 10:44 a.m

Carpetas () _____

Cajas () _____

Otros () _____

Paulo Hernández
Firma

C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Martín Díaz González
Policía Adscrito a la Comisaria.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.

Recibido Ocotlán Jalisco
13/feb/19
12:27



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Eric Enríquez González
Policía Adscrito a la Comisaría.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Adriana Celina Castellanos Vega
Directora de Desarrollo Integral de Familia
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
2018 - 2021

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

12/FEB/19 Fecha: Hora: 12:25

Carpetas () _____

Cajas () _____

Otros () OPUSO

Ana Maidorado
Firma C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

MTRO. GUILLERMO BUENO SANCHEZ
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

Recibido
12 Feb 2019

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO

SRIA. DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLOGICO INDUSTRIAL
Y DE SERVICIOS No 49
OCOTLAN, JAL.



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**C. AMED MORA AGUIRRE
COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.



**INSTITUTO
DE LA JUVENTUD**

12/02/19

11:58am

Alejandra

C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

**MAESTRO PAUL GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO**



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Lic. Oscar Noé Vázquez Castro
Director de Desarrollo Social
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO



DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

c.p. Archivo.

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800 Tel. 392 925 99 40



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Manuel Patiño Martínez
Coordinador de Agencias y Delegaciones
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

C.c.p. Archivo.



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

C. Cesiah León Rocha
Coordinadora del Instituto de la mujer
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

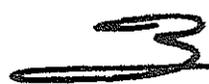
Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"




MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

Vania Carolina León Rocha
12/10/2019



C.c.p. Archivo.

INSTITUTO
de la **Mujer** Ocotlense

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800 Tel. 392 925 99 40

www.ocotlan.gob.mx



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia
Municipal

Asunto: Integración Gabinete
Municipal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia.

Dra. Mónica Sánchez Orozco.
Directora de Servicios Médicos Municipales
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"



SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
4 RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 12/02/19 Hora: 10:58 hrs

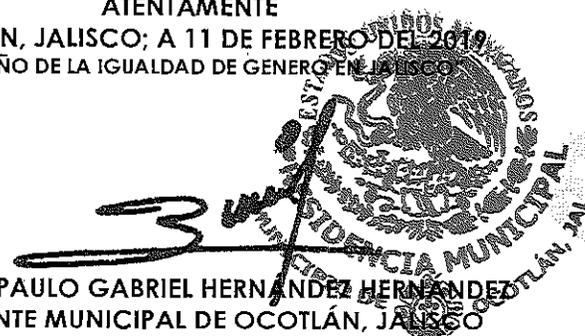
Carpetas _____

Cajas _____

Otros _____ C.c.p. Archivo.

[Handwritten signature]

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO



Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800 Tel. 392 925 99 40



Gobierno de
Ocotlán
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal

Asunto: Integración Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

C. Edgar Huerta Sevilla
Secretario General
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y hacer la atenta invitación a la celebración de la **Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, el día **13 de Febrero del presente**, misma sesión se llevará a cabo en las instalaciones de Casa de la Cultura, en la **"Sala Bicentenario"**; en punto de las **10:30 horas**. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables; misma que se desarrollara bajo el siguiente:

Orden Del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamento legal para la creación del Gabinete.
- III. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia;
- IV. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la prevención Social de las Violencias y la delincuencia.
- V. Puntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa asistencia, me despido de usted y le reitero mi total consideración y confianza.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO; A 11 DE FEBRERO DEL 2019
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

10:51

C.c.p. Archivo.

MAESTRO PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO